120	Informe sus				ia compar	acion de			
	Datos del documento	Número de informe				COMPRE-001-2025			
	Fecha d			orme			0	4/02/20	025
2	Objeto de la contratación	Objeto d			_	Servicios			
	Descripcing de la con				Adquisición os vehículo				y afines pa Tumbes.
3	Antecedentes								
	Mediante requerimiento, el área usuaria: Maestranza del FF.PP. Tumbes, solicita mediar especificaciones técnicas, para la Adquisición de lubricantes, grasas y afines para los vehículasignados al FF.PP. Tumbes. Mediante documento, la jefatura del Área de Abastecimiento y Adquisiciones de la UE 0 REGPOL Piura dispone que se proceda con la realización del estudio de merca correspondiente.								
	ITEMS	No. 1975	N°	DESC	RIPCION	U	.м.	CANT	TIDAD
	ADQUISICIÓ LUBRICANTES,	N DE GRASAS	1	ACEITE LUI SAE 25W-5	BRICANTE	GA	LON	31	16
	Y AFINES PAF VEHICULOS ASI AL FF.PP. TU	GNADOS	2	ACEITE LU SAE 20W-5		GA	LON	2!	57
	a. Disponibilidad inmediata. Existe en el mercado local variedad de empresas que						garian	x los bie	
	Existe en el mercado local variedad de empresas que entregarían los bienes en el breve plazo de 5 días calendarios, considerándose como un plazo inmediato para atender el requerimiento.								
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.					idos, la		x	
	Existe en el mercado local variedad de empresas que se dedican al rubro y cuentan con stock para atender el requerimiento.								
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.						THE REAL PROPERTY.	X	
	Los bienes son fabricados bajo características estándar por los fabricantes del rubro. Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.								
5	Observaciones								
	Se adjunta el Inform relacionado a la Estud lubricantes, grasas y a	dio de me	ercad	o para det	erminar el	valor est	imado	para /	T-PROG.A Adquisición
	6 COLUMN DE 18					1			

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Piura, 04 de febrero del 2025.

<u>INFORME N° 075 -2025- REGPOL PIURA/UNIADM-UE003-ABAST-PROG.ADQ.</u>

ASUNTO : Informe de Indagación de mercado para la Adquisición de lubricantes,

grasas y afines para los vehículos asignados al FF.PP. Tumbes.

REF. : OFICIO N°09-COMOPPOL PNP/FF.PP-TUMBES/SEC-OFAD.ARELOG.M

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia respecto de la Adquisición de lubricantes, grasas y afines para los vehículos asignados al FF.PP. Tumbes, a fin de informarle en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES

a) Con OFICIO N°09-COMOPPOL PNP/FF.PP-TUMBES/SEC-OFAD.ARELOG.M, de fecha 21ENE2025, la Sección de Maestranza del Frente Policial Tumbes solicita la Adquisición de lubricantes, grasas y afines para los vehículos asignados al FF.PP. Tumbes.

ITEMS	N°	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL FF.PP. TUMBES	1	ACEITE LUBRICANTE SAE 25W-50	GALON	316
	2	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50	GALON	257

- b) Mediante Pase N°247-2025-REGPOL PIURA/UNIADM 003-ABAST-PROG.ADQ. de fecha 25ENE2025, la Jefatura de Programación y Adquisiciones dispone la realización del estudio de mercado correspondiente a la Adquisición de lubricantes, grasas y afines para los vehículos asignados al FF.PP. Tumbes.
- c) Con fecha 28ENE2025, se da inicio a la indagación de mercado, mediante correo electrónico institucional, se remitió la solicitud de cotización y especificaciones técnicas a varios proveedores dedicados al rubro de acuerdo a detalle:

N°	PROVEEDOR	RUC	CORREO
1	JAPZA PERU E.I.R.L.	20611913690	gerencia.japzaperu@gmail.com
2	SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN RIVERA SAC.	20479457710	m.cruz@sercorisac.com
3	SEMEC DIESEL E.I.R.L.	20602832130	sermecdiesel1959@gmail.com
4	JERRYBOY S.A.C.	20602406297	sgjerryboysac@gmail.com
5	NOR OIL S.A.C.	20480880154	vpasapera@noroil-sac.com
6	LUBSERVIS L & A S.R.L.	20601613574	lubservislya@gmail.com
7	SERNIOGE EIRL	20605374043	sernioge1530@gmail.com
8	ROBERT CARLOS CALVA CHINCHAY	10028380181	robertcalva@hotmail.com

COMASGEN DIRNOS Región Policial Piura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II. DE LA INDAGACIÓN

2.1 FUENTES

2.1.1 FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

 a) El área de Estudio de Mercado concluye la indagación para la Adquisición de lubricantes, grasas y afines para los vehículos asignados al FF.PP. Tumbes, hhabiéndose recepcionado 03 (tres) cotizaciones:

RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto cotización
JAPZA PERU E.I.R.L.	20611913690	\$/ 54,000.04
SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN	20479457710	S/ 55,598.00
RIVERA SAC.		
SEMEC DIESEL E.I.R.L.	20602832130	S/ 73,542.00

- b) La metodología utilizada para determinar el valor estimado, responde a los criterios de razonabilidad, eficiencia y mejor uso de los recursos públicos, maximizando en todo momento el valor del dinero; en ese sentido el valor estimado se ha determinado en función al menor precio y la fuente fue cotizaciones actualizadas.
- c) Se verificó que los proveedores que presentaron sus cotizaciones:
 - Cuentan con RNP vigente como proveedor de Bienes.
 - No se encuentran inhabilitadas para contratar con el estado.
 - No se encuentran sancionadas por el TCE.
 - No se encuentra impedido para realizar la presente contratación con la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.2 PLURALIDAD DE MARCAS O POSTORES

El numeral 32.3 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores".

Sobre la pluralidad de postores, luego de la indagación de posibilidades que ofrece el mercado se determinó que existe pluralidad de marcas y proveedores en el mercado nacional que se dedican a la actividad materia de los bienes a contratar, de conformidad con el "FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE BIENES" adjunto al presente informe, son las ofertas que cumplen con todos los Ítem que conforman el paquete y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

2.3 VALOR ESTIMADO:

Se tiene en consideración lo dispuesto en el Artículo 32° del Reglamento, en la cual señala que "(...) En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación (...)32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores".

De conformidad con los artículos 18° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1441, "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".

Se debe precisar que con la información obtenida como resultado de la presente indagación de mercado se ha determinado el valor estimado, sobre la base del requerimiento en las Especificaciones Técnicas remitidas por el área usuaria y teniendo como base la información indicada en la fuente de cotizaciones Actualizadas, tomando la cotización del importe más bajo, la misma que se encuentra detallado en el "FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE BIENES" adjunto al presente informe.

DETALLE	VALOR ESTIMADO s/
Adquisición de lubricantes, grasas y afines para los vehículos asignados al FF.PP. Tumbes	

- 2.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: De acuerdo al valor estimado, corresponde convocar un procedimiento de selección Comparación de precios.
 - 2.4.1 ITEM PAQUETE: La indagación de mercado se realizó considerando un (01) ítem paquete de acuerdo a al requerimiento recepcionado, demostrando la pluralidad de marcas y proveedores.

ITEMS	N°	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES PARA LOS	1	ACEITE LUBRICANTE SAE 25W-50	GALON	316
VEHÍCULOS ASIGNADOS AL FF.PP. TUMBES	2	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50	GALON	257

- 2.5 PLAZO DE ENTREGA: Conforme a lo ofertado por los proveedores los bienes se entregarían en un plazo máximo de 05 días calendarios, el cual se computa a partir del siguiente de la notificación de la orden de compra.
- 2.6 SISTEMA DE CONTRATACION: Suma Alzada.
- 2.7 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO: No se considera la posibilidad de distribuir la buena pro puesto que los posibles postores poseen considerable capacidad para atender el requerimiento.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN:

- 3.1 Conforme a lo expuesto en el presente informe, se determina que el valor estimado de la contratación para la Adquisición de lubricantes, grasas y afines para los vehículos asignados al FF.PP. Tumbes, asciende a S/. 54,000.04 (Cincuenta y cuatro mil con 04/100 soles), correspondiendo convocar un procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS.
- **3.2** Como producto de la indagación de mercado realizada, se detalla los siguientes aspectos generales:

1	Tipo de Procedimiento de Selección	Comparación de precios
2	N° de Referencia del PAC	09
3	Sistema de Contratación	Suma alzada
4	Fórmula de Reajuste (de ser el caso)	No Corresponde
5	Plazo de Ejecución	05 días calendario

3.3 En ese sentido, se recomienda derivar el presente expediente al Área de Presupuesto de la UE003 REGPOL Piura, para la verificación de la disponibilidad presupuestal con la finalidad de continuar con los actos administrativos correspondiente y lograr la convocatoria del procedimiento de selección.

Es todo cuanto se informa a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

CAS PAP OPERADOR LOGISTICO